



## **MENSAJE DEL CAPÍTULO GENERAL 2013 A TODOS LOS HERMANOS DE LA ORDEN LA PAZ DE LA INQUIETUD**

Queridos hermanos:

Al finalizar este 184 Capítulo General de la Orden reunido en Roma, queremos enviaros a todos un fraternal saludo y compartir lo que ha supuesto para nosotros el trabajo de las sesiones capitulares.

Durante estas semanas nos hemos reunido hermanos de cincuenta circunscripciones extendidas a lo largo de treinta y dos países. Hemos orado juntos, hemos compartido ideas y preocupaciones y también, cómo no, hemos discutido problemas y mostrado disparidad de opiniones. Damos gracias a Dios por esta oportunidad de oración, encuentro y trabajo fraterno, por haber tomado conciencia de la grandeza y fortaleza de los lazos que nos unen, por haber experimentado una diversidad que nos enriquece.

El trabajo del Capítulo ha estado centrado, en gran medida, en un tema bien conocido por todos: "La unidad de la Orden al servicio del Evangelio". El Capítulo General Intermedio de 2010 elaboró este documento y, al hilo del mismo, se han desarrollado gran parte de las sesiones capitulares en búsqueda de soluciones a los diferentes problemas que la Orden tiene planteados a lo largo del mundo.

Dicho documento nos ha invitado a releer el primer capítulo de nuestras Constituciones. En él se nos recuerda que nuestra identidad como Orden procede de cuatro fuentes constitutivas: la herencia monástica de San Agustín, las raíces eremíticas, los nexos particulares provenientes de la intervención de la Sede Apostólica y la condición de Orden mendicante (Const. n. 4). Cuatro raíces diversas que se hunden en el tiempo para sostener y nutrir un mismo cuerpo: la Orden de San Agustín.

¿Cómo vivir ahora nuestra identidad? ¿Qué tenemos que hacer? Visto en términos de hacer o no hacer, la cuestión esta mal planteada.

Se trata de anhelar. El anhelo de una comunión de vida, experimentada en tal plenitud, que nos haga sentir una sola alma. El anhelo de que nuestra vocación, nuestro tesoro, la perla preciosa por la que hemos dejado todo, nos lleve a poner en común bienes y talentos. El anhelo de que oración y apostolado creen la alegría de una amistad espiritual, profunda, fundada en la presencia de Cristo en el hermano. El anhelo de que cada uno piense en su hermano antes que en sí mismo hasta el punto de aceptar el servicio de animar, dirigir, presidir y, también, por qué no, corregir; poniendo por encima de todo el bien común, es decir, la comunión. El anhelo de que las diferencias de temperamento, edad o ideología no sean más que matices de un único sentir. Una comunión así iluminará nuestro hombre interior hasta el punto de

irradiar la luz del Evangelio en todo tipo de trabajos y empresas apostólicas, no habrá barreras de lenguas o fronteras que lo impidan.

Es cuestión de suspirar. Ese suspiro por una profundidad personal, alcanzada en la oración, el estudio y la reflexión hecha en la soledad del corazón; que convierte, sin pretenderlo, en maestro de interioridad. Una profundidad que aflora en servicio al Evangelio; una profundidad que exige, como lugar natural, un hogar común de hermanos.

Es momento de desear. Un deseo de comunión en la Orden que permita estrechar lazos con cualquier hermano, más allá de diferencias; que consiga unir fuerzas y energías, que posibilite apostolados difíciles en un mundo complejo. Una colaboración que brota del deseo de libertad, de libertad interior ante costumbres, rutinas o relaciones; de libertad que se manifiesta en obediencia a las exigencias comunes, de libertad que sólo nos encadena a la proclamación del Evangelio.

Es tiempo de aspirar. Aspirar a un servicio a la Iglesia, en disponibilidad permanente, que nos lleve a sacar lo mejor de cada uno. Aspiración a ser signo profético en un mundo que pide a gritos paz y justicia. Aspiración a no vivir para nosotros, a olvidarnos de nosotros, a dejar de centrarnos en nosotros mismos y, así, reconocer que existimos por la Iglesia y para la Iglesia, que nuestra vida es la vida de la Iglesia que está al servicio del Reino de Dios. Seguro que entonces, sin duda, se acercarán jóvenes a compartir con nosotros su vida, cuando lo único que se les ofrezca sea perderla por el Evangelio.

Anhelos, suspiros, deseos, aspiraciones... nuestro padre san Agustín lo llamaba "inquietud". Una vez más, como otras muchas a lo largo de la historia, la Sede Apostólica nos ha hablado. Su Santidad el Papa Francisco, en las bellísimas palabras que nos dedicó en la homilía de la Celebración que daba inicio al Capítulo, afirmaba: "¿Qué inquietudes nos invita a suscitar y a mantener vivas en nuestra vida este gran hombre y santo? Propongo tres: la inquietud de la búsqueda espiritual, la inquietud del encuentro con Dios, la inquietud del amor". Leed sus palabras. "El tesoro de Agustín es precisamente esta actitud: salir siempre hacia Dios, salir siempre hacia el rebaño... Es un hombre en tensión entre estas dos salidas; ¡no privatizar el amor... siempre en camino! Siempre en camino, decía usted, Padre. ¡Siempre inquieto! y ésta es la paz de la inquietud". La Iglesia reclama de nosotros "inquietud". Seamos fieles al espíritu de Nuestro Padre San Agustín en el seguimiento a Nuestro Señor Jesucristo. Que nuestra Madre del Buen Consejo nos acompañe.

**Capítulo General Ordinario, ROMA-2013**



# DECISIONES del CAPÍTULO GENERAL-2013

## DECLARACIONES

**1** El Capítulo general apoya el proceso ya iniciado de unión de las cuatro provincias españolas. De acuerdo con la hoja de ruta presentada por los Piores Provinciales, esta unión será sometida a la aprobación de todos los miembros de las circunscripciones integradas en las citadas provincias.

**2** El Capítulo general apoya el proceso de diálogo existente entre los vicariatos de Nuestra Señora de Consolação de Brasil y de Santo Tomás de Villanueva de Bolivia, con el objetivo de constituir una única Provincia. Invita, en consecuencia, a los hermanos de ambos vicariatos y a los consejos de las provincias madres vinculadas a los mismos, a cumplir los plazos previstos en este proceso de unión.

**3** El Capítulo general se felicita por la agregación del Estudio teológico agustiniano de Valladolid, que permite conseguir la Licencia en Teología fundamental, y alienta al patronato del Centro – el prior general y los Piores Provinciales españoles, a proseguir con ilusión con la obra iniciada. Asimismo se alegra de los primeros pasos de la Universidad Cervantina San Agustín, de Bogotá, a la que anima a mantener viva la secular tradición universitaria de la Orden en América Latina.

**4** El Capítulo General apoya el proyecto de la provincia de Holanda de invitar hermanos a crear una comunidad internacional agustiniana en este país.

## DETERMINACIONES

**1** Reconociendo la importancia fundamental del capítulo local en nuestra vida comunitaria y con el fin de apoyar la renovación de la vida de la comunidad agustiniana en el ámbito local, el Instituto de Espiritualidad desarrollará formas y recursos que serán enviados a los superiores de todas las circunscripciones para ayudar a los priores locales, especialmente en su papel de presidentes de los capítulos locales y de los capítulos de renovación. Este material se utilizará para promover la reflexión sobre temas tales como,

el diálogo interpersonal, las relaciones comunitarias, la inquietud, la sala capitular como un lugar para la búsqueda común de Dios, la oración, y los desafíos a la vida religiosa en el XXI siglo, y otros semejantes.

**2** Procuren los Superiores mayores de las circunscripciones que las comunidades de la Orden estén compuestas al menos por tres miembros, para poder tener una vida comunitaria más rica (cfr. Const. 227).

**3** Reconociendo la importancia del Instituto Patristico *Augustinianum*, el Capítulo general invita a los Superiores mayores a enviar estudiantes a este Instituto para prepararse al estudio, la investigación y la enseñanza.

**4** El Capítulo general invita a los Superiores mayores a promover decididamente el estudio de la historia de la Iglesia y de la historia y la espiritualidad de la Orden, sobre todo en las circunscripciones con mayor florecimiento vocacional.

**5** Reconociendo la importancia de la actual situación mundial, y la fidelidad a la tradición, el Capítulo general anima a los Superiores mayores a preparar hermanos como especialistas en ciencias sociales, para responder a los nuevos desafíos de nuestro mundo y colaborar en la nueva evangelización.

**6** Los acuerdos tomados por los Superiores mayores de las diferentes circunscripciones, en el marco de una asamblea general de una determinada región, tendrán carácter vinculante para los signatarios (cfr. Const. 221).

**7** Todo proyecto de la Orden que implique la participación de distintas circunscripciones, se registrará por un estatuto en el que se haga explícito el marco teórico, los principios y las normas por las que se rige dicho proyecto (cfr. Const. 221).

**8** El Capítulo general, a tenor del n. 232 de las Constituciones erige la Provincia de Brasil a partir del Vicariato del Ssmo. Nombre de Jesús de la Provincia



de España, del Vicariato de la Provincia de Castilla y de la Delegación de la Provincia de Malta.

**9** Donde haya proyectos comunes de formación en la Orden, que realmente formen parte del mismo todas las circunscripciones involucradas, sean provincias, vicariatos o delegaciones.

**10** Que la Comisión internacional de formación inicial acompañe estos proyectos de modo cercano y fraterno para que se fortalezca la identidad de los mismos y la continuidad en sus diversas etapas.

**11** El Prior general con su Consejo, en coordinación con el Económico general, nombre un grupo de personas, religiosos o/y laicos, encargados de buscar fondos para subvencionar los proyectos de la Orden, con un número de cuenta independiente y exclusivo para este fin.

**12** La Delegación de Papua, de la provincia de Holanda, es erigida Vicariato según el n. 240 de las Constituciones.

**13** El Capítulo general recomienda que sea creada una Comisión para la evangelización y la pastoral.

**14** Para lograr estabilidad y asegurar el futuro de la presencia agustiniana en Cuba, el Consejo general procurará proponer que una o varias circunscripciones se comprometan a fortalecer las comunidades ya instituidas, y los compromisos asumidos, manteniendo la vinculación directa de la Delegación de Cuba con la Curia general.

**15** Que el Prior General y su Consejo estudie la posibilidad de fundar una comunidad en Francia.

**16** La casa de Annaba, hasta ahora casa de la Provincia de Malta, es erigida Casa general, a tenor del n. 219 e) de las Constituciones.

**17** La Provincia rectora que acoge a otra Provincia que ha perdido su régimen ordinario, se comprometerá con ella a realizar un diagnóstico integral y propondrá las medidas adecuadas y aportará los recursos humanos necesarios para que recupere cuanto antes su régimen ordinario.

**18** El Capítulo general aprueba el trabajo hecho por la Comisión para la formación inicial, es decir el *Suplemento a la Ratio Institutionis*, y hace suya la recomenda-

ción al próximo Consejo general de hacer una completa revisión de la *Ratio Institutionis*. En este proyecto deberá trabajar un grupo interdisciplinar de expertos (espiritualidad y teología agustiniana, sociología, psicología). Se procurará que este trabajo sea presentado al Capítulo general intermedio 2016.

**19** El Instituto de espiritualidad agustiniana, en coordinación con las regiones de la Orden, programará sus actividades (los cursos de renovación y profundización espiritual y agustiniana), como instrumento de formación permanente al servicio de toda la familia agustiniana. Con esta finalidad organizará cursos periódicos en las diferentes áreas geográficas de la Orden, teniendo en cuenta sus necesidades específicas y su realidad cultural. También continuará organizando en Roma y su entorno los cursos de espiritualidad de tres meses en diversos idiomas. Se insta a los Superiores mayores a colaborar eficazmente con el Instituto de espiritualidad fomentando la participación y favoreciendo el desarrollo de sus fines.

**20** Que el Prior general y su Consejo promuevan, animen, impulsen y acompañen a los vicariatos de Perú (Apurímac, Chulucanas, Iquitos) en su deseo de caminar juntos hacia la constitución de una nueva provincia agustiniana en el Perú.

**21** Para promover una mejor transparencia financiera y una mayor comunión de bienes, la Comisión internacional de economía, estudiará la situación económica de la Orden y de las Circunscripciones, y propondrá al Capítulo general intermedio de 2016 medidas efectivas que ayuden a la realización de una equitativa distribución de los recursos en la Orden.

**22** A la luz de las abundantes vocaciones en algunos países sin recursos para admitirlos a todos, y de los recursos financieros en países con pocas vocaciones, invitamos al Consejo general a coordinar la transferencia de recursos para poder aceptar y formar más candidatos en la Orden. Además:

- Se definirán con anterioridad y se darán a conocer los criterios acerca de los requisitos que se deben dar por las circunscripciones para acceder a dicho fondo.

- Se habrá de fijar los criterios a aplicarse en el proceso de selección de los candidatos así como los criterios de formación de cara a facilitar la responsabilidad y el esfuerzo en los mismos y evitar la dependencia o motivaciones ajenas a las vocacionales.



**23** Para fomentar una mentalidad más universal en nuestra orden que facilite una mayor disponibilidad de los hermanos, el Capítulo propone:

- Que los planes de formación de las circunscripciones contemplen que los formandos en su periodo formativo lleven a cabo durante un tiempo alguna experiencia en otra circunscripción.

- Que durante la formación inicial se tenga en cuenta en la programación el estudio y la práctica de una segunda lengua.

**24** El Capítulo general anima al Prior general y su Consejo a valorar y promover la creación de comunidades internacionales especialmente comprometidas en proyectos de nueva evangelización en diálogo con la cultura contemporánea. Estas comunidades se formarán con miembros procedentes de diversas circunscripciones, como signo profético en un mundo multicultural, y se propondrán objetivos claros.

**25** Cada circunscripción identificará comunidades que ofrezcan hospitalidad a los jóvenes, para compartir nuestra vida, como medio de llevar a cabo una cultura de vocaciones.

**26** El Capítulo general invita a seguir reforzando la misión compartida con los laicos en los ámbitos parroquial, educativo, vocacional, administrativo, misional y otras actividades.

**27** Visto el deseo de varias circunscripciones de enviar candidatos a Centro académicos de especial importancia, el Capítulo general acoge la disponibilidad de la Provincia italiana de acoger en sus

comunidades, especialmente las de Roma, a padres estudiantes de otras circunscripciones, para el tiempo necesario de completar sus estudios (licencia y doctorado) y propone un compromiso semejante a otras circunscripciones. El Prior provincial que acoge hará un acuerdo sobre las modalidades con el Superior mayor de la circunscripción de procedencia de los padres estudiantes.

**28** El Consejo general debe crear un programa para preparar personal de las circunscripciones emergentes en las áreas de formación, administración finanzas y apostolado.

**29** Para mejorar y facilitar la comunicación en la Orden con el fin promover la misión e identidad agustinianas, con innovadores proyectos, el Prior general y su Consejo potenciarán en la Curia una Oficina de comunicaciones, incluso con profesionales. Se debe intentar que la página web de la Orden sea traducida a otras lenguas, como el francés y el portugués.

**30** El Capítulo general pide a los Superiores que antes de iniciar el proceso de cierre de una casa (Cfr. Cost. 229), informen al Prior general con el fin de que pueda ser asumida por alguna circunscripción con mayor disponibilidad de hermanos.

**31** El Capítulo general aprueba el *Directorio de funciones* de la Curia general, como documento de trabajo que debe seguir siendo actualizado.

**32** El Capítulo general aprueba el *Manual de Justicia y Paz*



Consejo General con el Cardenal Braz de Avis